


ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 049-2022
Entidad u Organización de la Entidad: 001 - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP
Nro de Identificación: 000513
Fecha: 27-10-2022

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Fuente/Rubro	META	Área usuaria	Documento de sustento (literal 27.4)	Código ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES					
												CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
												Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	27/10/2022	0022-2022	RO	003	MANTENIMIENTO	Anexo N° 5. Solicitud de modificación al CMN N° 022-2022	133000160080	DETERGENTE GRANULADO X 15 kg	2.3. 1 5. 3 1	81.80	UNIDAD	-	-	-	-	8	654.40
2	27/10/2022	0022-2022	RO	003	MANTENIMIENTO	Anexo N° 5. Solicitud de modificación al CMN N° 022-2022	133000170003	DETERGENTE EN PASTA LAVA VAJILLA X 1 KG	2.3. 1 5. 3 1	6.50	UNIDAD	-	-	-	-	12	78.00
3	27/10/2022	0022-2022	RO	003	MANTENIMIENTO	Anexo N° 5. Solicitud de modificación al CMN N° 022-2022	133000360063	SILICONA PARA CUEROS X 400 mL	2.3. 1 5. 3 1	9.50	UNIDAD	-	-	-	-	24	228.00
4	27/10/2022	0022-2022	RO	003	MANTENIMIENTO	Anexo N° 5. Solicitud de modificación al CMN N° 022-2022	133000370055	LIMPIADOR DE MUEBLES EN SPRAY X 360 mL	2.3. 1 5. 3 1	10.60	UNIDAD	-	-	-	-	36	381.60
5	27/10/2022	0022-2022	RO	003	MANTENIMIENTO	Anexo N° 5. Solicitud de modificación al CMN N° 022-2022	135000360010	GUANTE DE JEBE DE USO SEMI INDUSTRIAL TALLA 9	2.3. 1 5. 3 1	6.20	PAR	-	-	-	-	12	74.40
6	27/10/2022	0022-2022	RO	003	MANTENIMIENTO	Anexo N° 5. Solicitud de modificación al CMN N° 022-2022	135000360021	GUANTE DE JEBE DE USO SEMI INDUSTRIAL TALLA 8	2.3. 1 5. 3 1	6.20	PAR	-	-	-	-	36	223.20
7	27/10/2022	0022-2022	RO	003	MANTENIMIENTO	Anexo N° 5. Solicitud de modificación al CMN N° 022-2022	337500070405	INSECTICIDAD PARA MOSCAS X 360 mL	2.3. 1 99. 1 99	8.70	UNIDAD	-	-	-	-	12	104.40
											Total General en S/.	-	0.00	-	0.00	-	1,744.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.

2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.

3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

 Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad,
o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad